Ricaurte CON EQUIDAD, SEGURIDAD Y COMPROMISO SOCIAL	ALCALDÍA MUNICIPAL DE RICAURTE · CUNDINAMARCA ACTA DE APROBACIÓN DE GARANTÍAS	FR-GEC-007 Fecha Aprob: 27/12/2022 Version.01

De conformidad con el Estatuto General de Contratación Pública y en cumplimiento a las funciones establecidas en el Manual Especifico de Funciones de la Administración·Municipal,

A P R U E B A

La Garantía Única de Cumplimiento No.25-44-101182634 Anexo 0 y la garantía de responsabilidad civil extracontractual No. 25-40-101048254 Anexo 0 expedida por SEGUROS DEL ESTADO S.A. NIT. 860.009.578-6, el día 21 de junio de 2023, que ampara el contrato de prestación de servicios Nº 359- 2023 de fecha 15 de junio de 2023, suscrito con **SOLUCIONES EMPRESARIALES RNG SAS Nit. No.** 901080134-9, representado legalmente por **RONALD JAIME NIETO SOTO** identificado con C.C. No. **11.223.100 de Girardot**

En los siguientes términos:

Amparos	Valor Asegurado	Vigencia	
		Desde	Hasta
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	$53.243.412,00	21/06/2023	21/11/2023
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES	$ $53.243.412,00	21/06/2023	21/01/2024
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES	$26,621,706,00	21/06/2023	21/07/2026
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	$232.000.000	21/06/2023	21/07/2023

Comparados los amparos, valores y vigencias contenidas en la póliza, la misma se ajusta a lo requerido por la Administración Municipal. La presente aprobación se comunicará al contratista para su conocimiento y fines pertinentes a través de la plataforma SECOP II.

NOTA: En caso de requerirse ampliación de las vigencias y coberturas debe realizarse la actualización ante la aseguradora, hasta antes de la liquidación del contrato.

Dada en Ricaurte Cundinamarca a los veintitrés **(23)** días del mes de junio de 2023

YULY ALEJANDRA PATIÑO SÁNCHEZ
Secretaria de Contratación

Proyectó- Lina María Avilan Cortes -Profesional U. Secretaría de Contratación